

GUÍA FORMATIVA
ESPECIALISTA INTERNO RESIDENTE

UGC DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

HOSPITAL SAS JEREZ

Dra. Susana Soldevilla Pérez

FEA Ginecología y Obstetricia
Hospital SAS Jerez (Cádiz)

Aprobada en Comisión de docencia de 18 de abril de 2.012

1. Introducción.

1.1. Descripción del Servicio de Ginecología y Obstetricia.

1.2. Objetivos docentes y relaciones con la Comisión de Docencia.

1.3. Instalaciones y Recurso General.

2. Programa de Formación de la Especialidad. (Anexo I)

1. Introducción.

1.1. Descripción del Servicio de Ginecología y Obstetricia

La UGC de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Jerez se encuentra integrado en el Área de Salud de Jerez y abarca una población extensa de la ciudad de Jerez, desembocadura del Bajo Guadalquivir y zona Sierra. Se encuentra localizada en el edificio antiguo del Hospital SAS de Jerez (Hospital comarcal), carretera de circunvalación sin número, en la planta primera abarcando distintas consultas también en otras dependencias del Hospital y tres consultas en los Centros Periféricos de Especialidades, una de Ginecología y otra de Obstetricia en Villamartín y una de Ginecología en Sanlúcar.

La UGC de Ginecología y Obstetricia tiene una antigüedad de 40 años aproximadamente y desde entonces ha ido evolucionando tanto técnicamente como en oferta asistencial adecuándose a las necesidades de la población.

El Servicio consta de una atención de urgencias tanto ginecológica como obstétrica y la atención completa hospitalaria y quirúrgica de dicha Especialidad.

1.2. Objetivos Docentes del Servicio y Relaciones con la Comisión de Docencia

- **Generales**

- o Mantener las condiciones necesarias y apropiadas para el correcto aprendizaje de la Especialidad.

- o Organizar y dinamizar la Actividad Docente como base de la futura formación del Especialista y desarrollo del resto del Servicio.
 - o Garantizar un nivel óptimo de conocimientos, aptitudes y habilidades para el futuro Especialista.
 - o Mantener buena interrelación con las distintas Especialidades y la Junta de Docencia del Hospital para promover la formación integral y el mayor aprendizaje del Especialista.
- **Específicos:**
 - o Organizar, distribuir y fomentar la formación completa del Especialista Interno Residente.
 - o Favorecer el contacto con los distintos miembros del Servicio y con el resto de Residentes y Servicios del Hospital.
 - o Consecución de los Objetivos y Programas promovidos por la Comisión Nacional de la Especialidad.
 - o Fomentar rotatorio por la Unidad de Reproducción y Unidad de Mama
 - o Acercar al Medico de Familia a la correcta exploración, diagnostico y tratamiento de la Patología del Aparato Genital Femenino, acorde a los procesos asistenciales que nuestro Sistema de Salud propone.
 - o Promover Cursos de Formación Específicos.
 - o Potenciar las Sesiones Clínicas Hospitalarias que organice la Comisión de Docencia.
 - o Realización de Sesiones Semanales Bibliográficas, Clínicas y de Desarrollo de Protocolos de la Especialidad.

- o Supervisar la Actividad Asistencial del Médico en Formación, canalizando sus responsabilidades y sus obligaciones.
- o Fomentar la participación investigadora en las distintas Reuniones, Symposium o Congresos.
- o Coordinar las Rotaciones Externas por distintos Hospitales para completar los Objetivos de la Comisión Nacional de la Especialidad.
- o Promover la formación dentro de las líneas que el Sistema Nacional y Andaluz de Salud aconsejan, basada en la mejora de la Calidad Asistencial y en la mejora de la Formación del Facultativo Especialista.

En cuanto a las *relaciones con la Comisión de Docencia* estas serán las máximas posibles, siendo este Órgano el que supervise nuestra labor docente y garantizando el buen desarrollo de la formación de nuestros residentes. En este aspecto es nuestro objetivo participar en todos los actos, cursos y actividades que dicha Comisión tenga por bien desarrollar pretendiendo la mayor presencia de todo nuestro Servicio.

1.3. Instalaciones y Recursos Materiales

La UGC de Ginecología y Obstetricia del Hospital SAS de Jerez se encuentra formada por un total de 24 Facultativos Especialistas de Área dirigidos por un Jefe de Servicio ó Director de UGC. Consta además de 8 Médicos Internos Residentes, dos por cada año desde el curso 2006-2007.

El Servicio ocupa la primera planta del Hospital Materno- Infantil y consta de:

- **Servicio de Urgencia Toco-Ginecológica.**
- **Sala de Partos:** 2 paritorios y 10 camas de dilatación.
- **Quirófanos:** 1 de Urgencias y 1 Programado de Ginecología.
- **Gabinete de Ginecología:** para exploraciones especiales (Histeroscopia Diagnóstica), intervenciones de Cirugía Menor Ambulatoria e inserción/retirada de DIUs.
- **Planta de Tocología:** Con un total de 50 camas
- **Planta de Ginecología:** Con un total de 32 camas
- **Consulta de Monitorización Fetal No Estresante:** con un total de 5 puestos.

Por otra parte posee las distintas **consultas:**

- **Unidad de Medicina Materno-Fetal** (2 consultas)
- **Consultas de Ginecología**
- **Consultas de Control de Embarazo**
- **Consulta de Ecografía Morfológica (20 semanas)**

-. Consulta Básica de Esterilidad y Planificación Familiar III nivel

-. Consulta de Tocología en Villamartin

-. Consulta de Ginecología en Villamartin

-. Consulta Ginecología en Sanlúcar

Dentro de los **recursos materiales** son adecuados para la práctica de las distintas actividades, tanto *docentes*, contando con una Sala de Reuniones para la realización de Sesiones Clínicas diarias, y dos despachos en cada planta, como *asistenciales* en las consultas, quirófanos, paritorios y atención de urgencias.

2. Programa de Formación de la Especialidad.

El objetivo es, adecuándolo a nuestro medio, llevar a cabo el Programa de Formación de Especialistas en Obstetricia y Ginecología realizado por la Comisión Nacional de la Especialidad actualizado en 2008 (Anexo I).

En él se recoge *un mapa de competencias actualizado, que engloba los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que debe adquirir el médico en cada año de formación.*

Los EIR de 1º a 4º año realizarán guardias de presencia física en el Área de Urgencias Toco-ginecológicas (Hospital Maternal) bajo supervisión de Facultativo Especialista de Área. Los EIR de 1º año realizarán también guardias de presencia física en el Área de Urgencias Generales.

3. Itinerario docente: RESIDENTE/MES

	I	II	III	IV	V	VI	VII		VIII	IX	X	XI	XII	
R1	AP	AP	Pue	Pue	Pue	Pue	Pue	Par	Par	Par	Par	Par	I	Vac
R2	CT	CT	E20	E20	E20	PT-Gest	CG		CG	ARO	ARO	ARO	Vac	
R3	M	M	Est	Est	UM MF	UM MF	CG		CG	PG-Gab	PG-Gab	PG-Gab	Vac	
R4	QP	QP	QP	QP	QP	Par	Par		Par	Par	Par		V	Vac

AP: Rotación por atención primaria

Pue: Planta de toco (puérperas)

Par: Paritorio (Urgencias, Partos, Quirófano programado de toco)

Vac: Vacaciones (R1 15 días Octubre - Noviembre), R2-R4 (1 mes Julio- Septiembre), final de R4 (15 días)

ARO: Consulta Alto Riesgo Obstétrico, Unidad de Medicina Materno- Fetal H Jerez.

CT: Consulta de Toco

E20: Consulta de ecografía morfológica

PT- Gest: Planta de Tocología- Gestantes

CG: Consulta de Ginecología

PG: Planta de Ginecología

M: Rotación Unidad Mama (Hospital Puerta del Mar, Cádiz)

Est: Rotación Esterilidad (HU Virgen del Rocío, Sevilla)

UMMF: Unidad Medicina Materno- Fetal y Ecografía (HU Clinic Barcelona /HU Clínico de Granada/ HU Vall d'Hebrón Barcelona)

Gab: Gabinete

QP: Quirófano programado de ginecología